

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/2022
FALLO

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, se reúnen en el aula 5A de la Unidad de Formación Docente, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. 001/2022, para la adquisición de Equipo de Laboratorio, por la convocante los funcionarios universitarios integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. JOEL NINO JR., Secretario Ejecutivo; como Vocales: DRA. ERIKA MERCEDES ULIBARRI IRETA, Coordinadora General Administrativa y Financiera, C.P. ROSA ELIZABETH GARCÍA URIBE, Contralora General, DR. ROGELIO PINTO PÉREZ, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, MTRA. JESSICA GABRIELA MORALES LLAMAS, Tesorera; MTRO. VÍCTOR JAVIER ALDANA LOZANO, Director de Patrimonio Universitario; como asesor técnico: DR. OLIVER MENDOZA CANO, de la FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. 001/2022, el día lunes 09 de noviembre de 2022, por medio del internet a través de la página de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/proveduria.index.php> y en la página del periódico Taller Laboratorio de Periodismo **EL COMENTARIO** de la Universidad de Colima: <https://elcomentario.ucol.mx/>, quedando las Bases para participar en dicha Licitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

2.- En fecha 14 de noviembre del presente año, la convocante celebró Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación, en el aula 5-A de la Unidad de Formación Docente, sita en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Comité, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta en la página electrónica de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/proveduria.index.php>.

De acuerdo al punto 2.2 Junta de Aclaraciones de las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. 001/2022, en su párrafo tercero, se recibieron en

tiempo y forma, mediante el correo electrónico: licitaciones@ucol.mx, las preguntas de los proveedores: AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., GBC SCIENTIFIC EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EQUIPAR, S.A. DE C.V. e INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V., mismas que fueron respondidas y que quedaron plasmadas en el Acta de Junta de Aclaraciones de esta Licitación Pública Nacional No. 001/2022.

Se hizo constar que no hubo asistencia física por parte de los proveedores a la Junta de Aclaraciones, por lo que se les notificó que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habría otra Junta de Aclaraciones, formando el acta de Junta de Aclaraciones, parte integral de las propias bases de esta licitación, debiéndose acatar todos y cada uno de los acuerdos en la junta mencionada.

Así mismo, quedó asentado que posterior a la lectura de las preguntas recibidas vía correo electrónico, con las respuestas correspondientes, y de acuerdo a las necesidades de la logística administrativa para llevar a cabo el desahogo de la etapa de apertura de propuestas técnicas y económicas, correspondiente a esta Licitación Pública Nacional No. 001/2022 y de conformidad con el artículo 33, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, este Comité acordó modificar la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas de este proceso de Licitación Pública Nacional No. 001/2022, **al día 23 de noviembre de 2022 en el aula 5A, en el mismo edificio y horario.**

3.- Con fecha 23 de noviembre de 2022, se desarrolló la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma en la que participó el licitante: C. DALIA VERÓNICA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ de la empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.; licitante que presentó sus propuestas en los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 2.3 en relación al 4, se procedió a dar cuenta a la convocante del contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las Bases al siguiente licitante:

- Se hace constar que la propuesta del proveedor **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en el paquete único de la Licitación Pública Nacional No. 001/2022.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Representante del Presidente del Comité, procedió a

llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la letra "B", informando en voz alta la propuesta económica presentada por el licitante.

5.- Que posterior a la revisión de la propuesta económica presentada por el proveedor INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V., se identificó que el presupuesto destinado para la adquisición del equipo de laboratorio resulta insuficiente, sin embargo, de conformidad con el tiempo estipulado para ejercer el recurso del proyecto CONACyT 321778, al 30 de noviembre de 2022 y con fundamento en el artículo 86 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, del artículo 2, fracción VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 38, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitó de viva voz a realizar una contra oferta, al proveedor licitante INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V., siendo éste el único proveedor que acudió a la etapa del proceso de apertura de propuestas técnicas y económicas, de la Licitación Pública Nacional 001/2022. Por lo que, este Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, concedió la opción de realizar una oferta subsecuente, dando como plazo para enviar su propuesta económica, al correo licitaciones@ucol.mx, hasta las 19:00 horas de este 23 de noviembre de 2022, mediante el correo electrónico, que se encuentra registrado en el padrón de proveedores de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, por el mismo proveedor licitante, con la intención de generar dentro del fallo una resolución a dicha contraoferta, y esta forma, cumplir con el periodo otorgado en el proyecto CONACyT 321778, para ejercer los recursos correspondientes en tiempo y forma.

6.- En relación al punto que nos antecede, se recibió el día 23 de noviembre de 2022 a las 16:45 horas, mediante el correo electrónico licitaciones@ucol.mx, la contrapropuesta del proveedor INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V., mediante su correo electrónico dsanchez@isasa.com.mx, en el que anexó un archivo electrónico, en el que se oferta el Espectrómetro de plasma acoplado a detector de masa, marca Thermo Scientific, modelo iCAP RQ, que incluye: equipo de cómputo especializado para la operación completa del ICP-Masas, incluye software con acceso completo al instrumento con control remoto para monitoreo del sistema, un purificador de agua marca Sartorius modelo Arium® Mini marca Sartorius para la producción de agua ultrapura ASTM tipo 1 y un Sistema de destilación de ácidos "Sub-Boiling point" marca Savillex modelo DST-1000, por la cantidad de \$3'300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez efectuada la revisión exhaustiva y con base al artículo 39 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se determinó que la empresa licitante cumple a cabalidad respecto de la partida única en la que calificó con lo requerido en las bases, Anexo

1 Técnico, de acuerdo de la Junta de Aclaraciones, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Comité, y:

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en la Propuesta Técnica presentada por el Licitante en el sobre marcado con la letra "A", el proveedor, INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V., cumplió con los requisitos señalados en las Bases en la partida única que quedó expresada en el punto 3 de la presente acta; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó, entregándose al representante del proveedor licitante, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En consecuencia, fue aceptada su propuesta, pasando a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenía su Propuestas Económica, así como posteriormente la contrapropuesta recibida vía correo electrónico.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Licitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 párrafo segundo y 86 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, del artículo 2, fracción VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 38, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a la propuesta que se ajuste al presupuesto y cumpla con las características técnicas, para la adquisición del equipo de laboratorio que nos ocupa, en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

F A L L O.

PRIMERO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación universitaria, adjudica la **partida única** de la presente Licitación, a la empresa **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$3'300,000.00** (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Por haber presentado la propuesta que se ajusta al presupuesto y cumple con las características técnicas, para la adquisición del equipo de laboratorio que nos ocupa.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos del participante para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a la empresa licitante en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente licitación e infórmese al Licitante adjudicado que cuenta con un término de 15 días naturales para comparecer en las oficinas de la Dirección de Proveeduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

CÚMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, los CC. M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. JOEL NINO JR., Secretario Ejecutivo; como Vocales: DRA. ERIKA MERCEDES ULIBARRI IRETA, Coordinadora General Administrativa y Financiera, C.P. ROSA ELIZABETH GARCÍA URIBE, Contralora General, DR. ROGELIO PINTO PÉREZ, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, MTRA. JESSICA GABRIELA MORALES LLAMAS, Tesorera; MTRO. VÍCTOR JAVIER ALDANA LOZANO, Director de Patrimonio Universitario; como asesor técnico; DR. OLIVER MENDOZA CANO, de la FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente
del Comité

MTRO. JOEL NINO JR.
Secretario Ejecutivo

VOCALES

DRA. ERIKA MERCEDES
ULIBARRI IRETA
Coordinadora General
Administrativa y Financiera

MTRA. JESSICA GABRIELA MORALES
LLAMAS
Tesorera

DR. ROGELIO PINTO PÉREZ
Coordinador de Planeación y Desarrollo
Institucional

MTRO. VÍCTOR JAVIER ALDANA
LOZANO Director de Patrimonio
Universitario

MTRO. LEOBARDO GEORGE OCÓN
Abogado General

C.P. ROSA ELIZABETH GARCÍA URIBE
Contralora General

INVITADO TÉCNICO

DR. OLIVER MENDOZA CANO